



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: FREDY DE LA ROSA CARABALLO Identificación 73.151.230 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 6A #88D-99 Torre 3 Apto 102 Bogotá Teléfono de contacto 3112664572 E-mail de contacto: delamaz@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO Cargo: Oficial Sección Nómina Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 346755357 E-mail de contacto: darwin.espinel@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 388-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-44-101256021 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 28926 Fecha expedición 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER – SECCION NOMINA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 56.962.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES, EN LA SECCIÓN DE NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER. 2. ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 3. VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA. 4. ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.



Carrera 46 No 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
Edificio Comando de Personal - piso 3
diper@ejercito.mil.co - nominaejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil



SGS310-1

	<p>5. VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026



11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Nómina mensual mes de mayo 2026	N/A	Se realizó la sincronización de los actos administrativos y verificó las novedades que se presentaron con la sincronización de altas, bajas, reactivación, y el cargue de las primas adicionales, de la nómina del mes de mayo de 2026.

Obligación No. 2 ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	Nómina mensual mes de mayo 2026	N/A	Se reportó a las diferentes Secciones de la Dirección de Personal del Ejército las novedades que se presentaron en la nómina mensual y se realizó la corrección de las novedades

Obligación No. 3: VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Nómina mensual mes de mayo 2026	N/A	Se verificó y se cargó en la plataforma las acreencias que le asistía derecho al personal de la Fuerza.

Obligación No. 4: ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	Nómina mensual mes de mayo 2026	N/A	Se informó a la oficina de informática del ministerio las novedades presentas con la liquidación de la nómina el cual se encontraba unos conceptos liquidando en forma errónea.

Obligación No. 5: VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	Nómina mensual mes de mayo 2026	N/A	Se solucionaron las novedades presentadas con las liquidaciones de aportes a pensión, la prima de vacaciones, la bonificación de recreación y el descuento de fondo



				vacacional al igual el reporte de las licencias.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 56.962.500,00 Valor autorizado a pagar: \$ 5.425.000,00															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 347.200,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>MIN002 - ADRES</td> <td>\$ 271.300,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 11.400,00</td> </tr> </tbody> </table>				Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 347.200,00	SALUD	MIN002 - ADRES	\$ 271.300,00	ARL	POSITIVA	\$ 11.400,00
Obligación	Entidad	Valor Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 347.200,00														
SALUD	MIN002 - ADRES	\$ 271.300,00														
ARL	POSITIVA	\$ 11.400,00														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 															
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO															
17. CONCLUSIONES	OMITIDO															

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **MAYO 2026**

Contrato No. 388-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO
Cargo: Oficial Jefe Sección Nómina – Diper
 Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026)



Carrera 46 No 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
 Edificio Comando de Personal - piso 3
 diper@ejercito.mil.co - nominaejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil



SC0310-1